



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

En uso de la voz, la regidora María Andrea Medrano Ortega presidenta de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social y el secretario técnico Heriberto Terrones Álvarez.

### Presidenta:

Listos, Buenos días a todas y todos, agradezco mucho su presencia; siendo las **10 horas con 15 minutos del día viernes 15 de noviembre del 2024, reunidos en el Mezanine número 2**, damos inicio a la segunda sesión ordinaria de la comisión edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 103 y 111 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día y en mi carácter como presidenta de la comisión edilicia, le solicito al secretario técnico que proceda a **tomar lista de asistencia y verifique si existe quórum legal**:

### Secretario Técnico:

Buenas tardes, con mucho gusto presidenta:



Vocal	Presente	Ausente
1.- Regidora <b>Leticia Fabiola Cuan Ramírez</b>		Ausente
2.- Regidora <b>Mariana Fernández Ramírez</b>		Ausente
3.- Regidora <b>Diana Araceli González Martínez</b>	Presente	
4.- Regidor <b>Mario Hugo Castellanos Ibarra</b>	Presente	
5.- Regidora Presidenta <b>María Andrea Medrano Ortega</b>	Presente	

Se le informa que se recibieron dos oficios para justificar la inasistencia de las regidoras **Leticia Fabiola Cuan Ramírez** y **Mariana Fernández Ramirez**.

Informando presidenta que tenemos presencia de mayoría de los integrantes de la comisión convocante, se declara **quórum legal para sesionar**

**Presidenta:**

Gracias, en desahogo del segundo punto, le pido por favor al Secretario Técnico que proceda a dar lectura del Orden del Día.



## Secretario Técnico:

Con gusto Presidenta:

- **PRIMERO.** Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- **SEGUNDO.** Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- **TERCERO.** Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 2024.
- **CUARTO.** Presentación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social.
- **QUINTO.** Asuntos varios.
- **SEXTO.** Clausura.

Es cuanto Presidenta.

## Presidenta:

Gracias, Pongo su a consideración el orden del día propuesto y en votación económica, les pregunto si se aprueba.

\_\_ APROBADO \_\_

En desahogo del **tercer punto**, relacionado a la “Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 14 de octubre de 2024”.

Pongo a su consideración la omisión de la lectura del acta; ya que, se les hizo llegar con anticipación, y siendo así, les



Sala de  
Regidores

pregunto en votación económica si ¿se aprueba?  
**\_\_\_APROBADO\_\_\_**

En desahogo del **Cuarto punto**, en términos del Capítulo II, Artículo 33, apartado I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, el secretario técnico y su Servidora les presentaremos el Plan Anual de esta comisión.

Esta es una presentación ejecutiva del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Correspondiente al periodo “octubre 2024 – Septiembre 2025”

Este plan de trabajo lo que buscamos como objetivo general es Impulsar iniciativas que promuevan el bienestar social, fortaleciendo la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía, mediante políticas públicas y acciones que empoderen a los sectores más vulnerables y así fomenten una participación ciudadana activa y responsable esto lo hacemos en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

Contamos con 4 objetivos específicos como es, promover el marco jurídico necesario para fortalecer la cohesión social y la inclusión de grupos vulnerables esto mediante iniciativas inclusiva, Así como también, la corresponsabilidad social



desde el ámbito normativo, desarrollar proyectos comunitarios que fomenten el bienestar social, asegurar la lineación jurídica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Secretario Técnico:**

El artículo 110 fracción IV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara señala como atribución particular de la Comisión Edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social:

Proponer lineamientos generales de política social en los rubros de cohesión, desarrollo y asistencia social, también en el apartado les pusimos el apartado a) y el apartado c) como parte de cómo originalmente vienen en el código para determinar que en la parte c) proponer acciones que tiendan a promover el respeto y el bienestar de las personas en general.

Tenemos también en el apartado e) analizar con las dependencias municipales relacionadas con proyectos y programas afines a la naturaleza de la comisión, las estrategias de coordinación necesarias para que sus programas impacten eficazmente los indicadores de desarrollo humano en el número h) tenemos promover la constitución de asociaciones de vecinos, en los lugares donde no existan y vigilar que la instancia administrativa competente, gestione y promueva dicha organización vecinal.



Tenemos en las acciones, estrategias y mecanismos de evaluación

Este plan se divide en 2 semestres, en el primer semestre tenemos 4 elementos donde les estamos poniendo un ejemplo del 5.1.2 creación, renovación y seguimiento de Consejos Sociales y Asociaciones Vecinales, donde proponemos como acción promover, en conjunto con la coordinación general de cuidemos Guadalajara, la creación de consejos sociales en lugares donde no existan, que promuevan la participación ciudadana y los proyectos sociales.

Esto para tener un análisis cualitativo del conocimiento que cuestan los consejos sociales y asociaciones vecinales, en lo que podemos generar preguntas de en que las personas pueden colaborar con la ciudadanía y en que puede colaborar el municipio con la ciudadanía para tener una estrategia en paralelo, la estrategia seria facilitar capacitaciones para que los ciudadanos comprendan como pueden involucrarse en la toma de decisiones y en el desarrollo comunitario teniendo 4 indicadores base que posteriormente servirán para el análisis de los años posteriores.



En el Segundo Semestre contamos cuenta con los siguientes 6 elementos, con la misma estructura, acción, estrategia e indicador base:

5.2.1 Monitoreo y seguimiento de proyectos comunitarios.

5.2.2 Difusión mediática sobre el impacto de la campaña de corresponsabilidad social.

5.2.3 Evaluación integral de los proyectos implementados.

5.2.4 Planificación del siguiente ciclo de acciones.

5.2.5 Evento de reconocimiento a la participación ciudadana

6.2.6 Evaluación y Rendición de Cuentas

### **Presidenta:**

Las Comisiones Edilicias son órganos de análisis, consulta y dictamen, especializados en distintas áreas de la administración municipal; al no tener facultades ejecutivas, las propuestas de ejecución al fomento de la Corresponsabilidad Social, se llevarán en conjunto con la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, Sistema DIF Guadalajara y Centros Colmena.

Entendemos que la implementación de estas acciones pueden enfrentar desafíos sobre todo en ciertas comunidades o limitaciones presupuestarias, pero creemos que estas dificultades se pueden superar a través de la



Sala de  
Regidores

cooperación entre las autoridades municipales, las organizaciones civiles y los ciudadanos.

El éxito de este plan no depende solo de las acciones de la comisión, sino de la colaboración activa de todos los sectores de la sociedad.

Invitamos a las y los ciudadanos, a cada asociación y a todas las instituciones involucradas a sumarse a este esfuerzo colectivo, para que juntos podamos construir un Guadalajara más justa, inclusiva y con mejores oportunidades para todas y todos.

No solo buscamos generar resultados inmediatos, sino también construir un legado que sirva de base para las futuras generaciones, Muchas gracias.

Concluyendo con la presentación ejecutiva del informe, Le pido al secretario técnico que de cuenta del quinto punto del orden del día.

### **Secretario Técnico:**

Con gusto Presidenta, continuando con el **quinto punto**, correspondiente a Asuntos Varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

Le informo presidenta que no contamos con asuntos varios a tratar, es cuánto.

### **Presidenta:**



Sala de  
Regidores

No teniendo asuntos pendientes, continuamos con el **sexto punto del orden del día** dando por clausurada esta segunda sesión, siendo las **10 horas con 20 minutos**, del día 15 de Noviembre del 2024.

**Muchas Gracias**

